



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2017-MPLC/A

Quillabamba, 16 de mayo del 2017.

**VISTO:** El Certificado de Disponibilidad de Terreno de fecha 12 de mayo del 2017 emitido por el Director Regional de Educación del Cusco, el Informe N° 671-2017/GIP/TRC/MPLC de la Gerente de Infraestructura Ing. Tricia Santoyo Cruz, el Proveído N°2038-2016-A-MPLC, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el artículo IV de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, el principio de legalidad señala: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, conforme se tiene del Certificado de Disponibilidad de Terreno de fecha 12 de mayo del 2017 emitido por el Director Regional de Educación del Cusco Dr. Elías Melendrez Velasco por el cual se puede verificar la Libre Disponibilidad de los Terrenos para la ejecución del Proyecto denominado: “**Mejoramiento de la prestación de servicios del Centro de Educación Básica Especial Rosa de América del Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención – Cusco**”, en merito a ello es que se emite el Informe N° 671-2017/GIP/TRC/MPLC de la Gerente de Infraestructura Ing. Tricia Santoyo Cruz solicitando que mediante Resolución de Alcaldía se Garantice la Libre Disponibilidad de Terreno para la ejecución del citado Proyecto que tiene código SNIP N°230194;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de las normas legales vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- GARANTIZAR la Libre Disponibilidad de Terreno** en merito del Certificado de Disponibilidad de Terreno de fecha 12 de mayo del 2017 emitido por el Director Regional de Educación del Cusco Dr. Elías Melendrez Velasco, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL ROSA DE AMÉRICA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO**” de código SNIP N° 230194.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, para su conocimiento y fines respectivos.

**Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a las demás instancias administrativas de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAM/smr:  
c.c. Alcaldía.  
c.c. G.M  
c.c. SG  
c.c. GI.  
c.c. pag. Web.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
  
Econ. WILFREDO ALAGON MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.I. 25004864